



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 - 125

VISTO:

Lo informado por el Sr. Subdirector del Campus Chillán en Nota S.06, en orden a que el alumno Tomás Sebastián Minder González, de la carrera de Ingeniería Comercial del Campus Chillán fue seleccionado y se le otorgó la beca Deportiva año 2019, en la disciplina deportiva Tenis de Mesa por la Comisión Especial establecida en el artículo 4° del Reglamento de Beca Deportiva, sancionado por Decreto U. de C. N° 2017-051 de 13 de abril de 2017.

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la “**BECA DEPORTIVA AÑO 2019**”, en las condiciones establecidas en el Reglamento de Beca Deportiva, al alumno Tomás Sebastián Minder González de la carrera de Ingeniería Comercial, en la disciplina deportiva Tenis de Mesa, asignándole un 100% del pago de la cuota básica y arancel de matrícula.

Comuníquese al interesado y transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos y Decanas de Facultades; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de septiembre de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL